



INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 20 de abril del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO FREIRE
TRANSMIFREIRE S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de TRANSFREIRE, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se encuentran presentados Razonablemente, en todos los aspectos materiales, el Balance General y con el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Sra. Rosario Matilde Gualpa

COMISARIO TRANS MIX FREIRE S.A